

RIO GALLEGOS, 04 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.929/7 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 obra Nota N° 260/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico mediante la cual eleva cronograma de las prácticas profesionales que realizarán los alumnos de la carrera Profesorado en Historia, en el marco de la asignatura "Taller de Práctica Docente";

QUE las mismas se desarrollarán en la EGB N° 58 de esta localidad, las cuales estarán supervisadas por las responsables de la asignatura Prof. María Rosa TADEUCCHI y Lic. Silvia GONZALEZ;

QUE se hace necesario realizar la cobertura de seguro correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Taller de Práctica Docente", en la EGB N° 58 de esta localidad, a partir del 12 de Septiembre y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Vanina Jimena DANIELE	30.839.073	05/02/84
Raúl Ricardo CORTEZ	20.139.483	07/02/68

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 589


DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

RECEIVED
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
UNPA UARG
04 SEP 2007


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPALHO
UNPA UARG